AUTORIZA LA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES DEL TERRITORIO NACIONAL E INGRESO DE EFECTIVOS, NAVES Y AERONAVES EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL

DECRETO EJECUTIVO N°. 23-2011, aprobado el 8 de abril del 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 12 de abril del 2011

El Presidente de la República Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Al tenor de lo dispuesto en los Artículos 92, párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la salida de efectivos militares del territorio nacional e ingreso de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2011, que comprende la salida de tropas nicaragüenses fuera del país y el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua.

Artículo 2. Se autoriza la salida del territorio nacional de contingentes representativos del Ejército de Nicaragua y el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de una (1) aeronave militar, para sobrevolar el territorio nacional en apoyo a los vuelos de los transbordadores de la Administración Aeronáutica nacional y del Espacio de los Estados Unidos de América (NASA), del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2011.

2. Ingreso al territorio nacional de 10 efectivos militares de los Estados Unidos de América, para participar en un intercambio sobre conocimientos de primeros auxilios con la Unidad Humanitaria y de Rescate, del 25 al 29 de julio del año 2011.

3. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Aérea del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5890

4. Ingreso al territorio nacional de 50 efectivos militares de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, para participar en una jornada médica, del 6 al 20 de agosto del año 2011.

5. Ingreso al territorio nacional, de forma rotativa, 25 efectivos militares de los Estados Unidos de América y una (1) aeronave de patrullaje marítimo, para participar en ejercicio de exploración aérea contra el narcotráfico, del 15 al 30 de agosto del año 2011.

6. Salida de 40 efectivos militares del Ejército de Nicaragua, hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en el desfile militar en celebración del bicentenario de la independencia, del 15 de junio al 10 de julio del año 2011.

7. Salida de 30 efectivo militares y 2 guardacostas del Ejercito de Nicaragua, hacia la República de Panamá, para participar en el Ejercicio de las Fuerzas Aliadas **PANAMAX 2010,** del 11 al 30 de Agosto del año 2011.

Artículo 3. Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día ocho de Abril del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5890